remanente líquido de Tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, estando disponible al público en la Se-

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palenciana

Núm. 2.206/2023

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL
DON GONZALO ARIZA LINARES, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA (CÓRDOBA), HACE
SABER:

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 19 de mayo de 2023, el expediente de modificación de crédito nº 3/2023, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al

cretaría de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palenciana, a 19 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Gonzalo Ariza Linares.